

# Cómo llegar a los resultados:

Una guía para la educación especial en las escuelas públicas de Seattle



## PTSA de Educación Especial de Seattle: Abogar por escuelas inclusivas

#### Nuestra misión:



Ayudamos a las familias de los estudiantes con discapacidades a medida que navegan por el sistema educativo.



Construimos puentes entre las comunidades de educación general y especial para brindar mayores recursos y oportunidades educativas para todos los estudiantes.



Nos asociamos con padres y educadores para abogar por mejoras en el sistema de educación especial.

#### Educación de los padres:



Oportunidades para escuchar y aprender de expertos y defensores a través de seminarios web; divulgación a través de boletines informativos, redes sociales y otros medios sobre las últimas políticas que afectan a nuestros estudiantes para mantener informada a la comunidad sobre las mejores prácticas y los derechos de los padres; reuniones mensuales con oradores invitados.

#### Sip & Chats:



Encuentro informal y saludos para que las familias se conecten entre sí y se apoyen mutuamente mientras navegamos por la discapacidad en la educación.

#### Qué hacemos:

#### **Defensa:**

Hemos establecido comités que trabajan para crear mejores resultados para nuestros estudiantes y para apoyar a sus cuidadores.

#### Comités:

- Participación de la familia y la comunidad
- Defensa legislativa
- Prácticas inclusivas
- Restricción y aislamiento
- Presupuesto/finanzas
- Equidad e inclusión racial
- Dislexia
- Comunicación
- Membresía
- Recaudación

#### Contacto:

hello@seattlespecialeducationptsa.org PTSA de educación especial **PT/H** http://seattlespecialeducationptsa.org

- https://www.facebook.com/ SeattleSpecialEducationPTSA/
- in https://www.linkedin.com/company/ seattle-special-ed-ptsa/
- https://twitter.com/SeattleSEPTSA



## Los 10 mejores consejos:

Una lista de consejos útiles para navegar por los Servicios de educación especial

- Documento: Solicite una notificación previa por escrito (PWN) cada vez que se realice un cambio propuesto en relación con el IEP de su estudiante.
- Seguimiento: Siempre haga un seguimiento de cualquier conversación, formal o informal, con un correo electrónico para documentar la discusión y cualquier decisión tomada.
- Traiga a un amigo: Traiga a alguien que tome notas a sus reuniones del IEP para que pueda concentrarse en la charla. También puede solicitar que le traigan proveedores privados.
- Revise los datos: Cuando un equipo proponga una decisión, pida ver y revisar los datos con el equipo antes de sacar conclusiones.
- Conozca sus derechos: Lea y consulte siempre las Garantías Procesales que describen los derechos de los padres y los estudiantes:

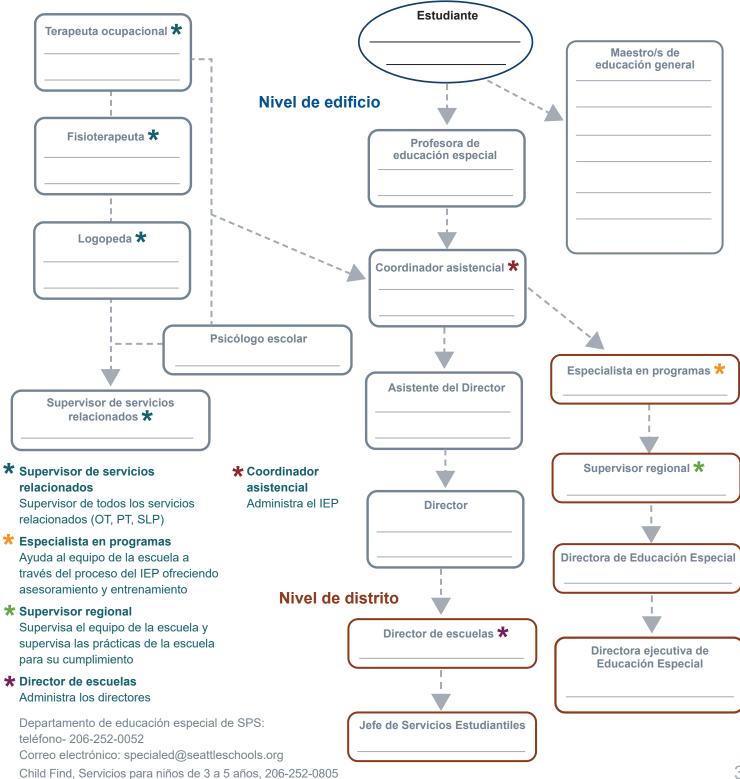


- Manténgase organizado: Cree un sistema para archivar y organizar todos los registros IEP/504 de su estudiante y llévelos consigo a las reuniones. Incluya muestras de trabajo.
- ¿Quién es el responsable?: Cuando se requiera una acción específica, asegúrese de preguntar quién lleva a cabo esa tarea y cuándo.
- Personalice a su estudiante: Organice una breve reunión informal con los profesores de su alumno a principios de año y entrégueles una copia de la presentación de su alumno junto con su IEP/504. Esto garantiza que estén al tanto de lo que se requiere en el plan y estén preparados para apoyar a su estudiante.
- Observe: Los padres o cuidadores pueden solicitar observaciones en la escuela, además de los proveedores privados. La solicitud debe presentarse por escrito y con antelación. El personal del distrito estará presente durante las observaciones.
- Comunicarse: Mantenga las líneas de comunicación abiertas y colaborativas entre usted y el equipo de la escuela. A algunos les resulta útil crear un plan de comunicación y agregarlo al IEP/504. La comunicación (documentos y reuniones) se debe proporcionar en su idioma.
- Reconocemos que la forma en que se configura el proceso puede ser muy difícil de navegar para las familias, así que si necesita apoyo o asistencia, póngase en contacto con las organizaciones que figuran en la página 18 de la guía.



### **Organigrama del personal:**

¿Quién forma parte del equipo de mi hijo y cuáles son sus funciones? Rellene la tabla con la ayuda del personal de la escuela para obtener una referencia fácil.





# Acceso a idiomas y adaptaciones para cuidadores

Las escuelas tienen que permitir la participación plena de los padres y los estudiantes

¿Qué puedo hacer si no me entregan los materiales del IEP en mi lengua materna?

La ley establece que el distrito debe proporcionar los materiales en su idioma nativo. Haga una solicitud por escrito de materiales en su idioma nativo al administrador del caso antes de la reunión del IEP. Incluya al director en esta solicitud. Si los documentos no se proporcionan en su idioma, no está obligado a asistir a la reunión y puede solicitar que se reprograme cuando los documentos se hayan proporcionado en su idioma nativo.

Presente sus inquietudes por escrito y póngase en contacto con el supervisor regional para obtener ayuda.

¿Qué puedo hacer si los materiales del IEP no están bien traducidos y no tienen sentido?

La ley exige que los padres o tutores estén plenamente informados en su idioma materno de toda la información relacionada con la prestación de servicios de educación especial para su estudiante y que requiera su consentimiento.

¿Cómo se consideran las necesidades lingüísticas de mi estudiante durante el proceso del IEP?

El acceso al idioma es parte de las consideraciones especiales que son una parte obligatoria de la discusión durante el desarrollo del IEP.

¿Qué puedo hacer si necesito un intérprete para participar plenamente en una reunión del IEP?

La ley exige que el distrito proporcione traductores o intérpretes sin costo alguno para usted. Presente su solicitud de interpretación y traducción por escrito antes de la reunión del IEP.

¿Es necesario que mi estudiante se examine y evalúe en inglés?

No, todas las pruebas y evaluaciones deben administrarse en el idioma nativo del estudiante, incluido el ASL.

¿Con quién me pongo en contacto para obtener asistencia lingüística?

Póngase en contacto con el director de su escuela y el coordinador asistencial. Para la interpretación de ASL, póngase en contacto con el coordinador 504 en **504coordinator@seattleschools.org.** 

¿Qué puedo hacer si necesito adaptaciones como cuidador?

El Título II de la ADA "prohíbe la discriminación por motivos de discapacidad en todos los servicios, programas y actividades proporcionados al público por los gobiernos estatales y locales". Asegúrese de informar al personal con anticipación sobre cualquier adaptación que lo ayude a participar plenamente como cuidador. Algunos ejemplos de adaptaciones son: reuniones realizadas de forma remota, interpretación de ASL, documentos proporcionados en formato electrónico de búsqueda de texto, subtítulos opcionales, tiempo extendido para revisar los documentos por adelantado, tiempo extendido para revisar y responder a las decisiones, ayudas visuales para apoyar el debate, acceso rápido a la reunión transcripción, documentos en lenguaje sencillo y sesiones grabadas.



## Consejos de defensa

#### Está más que bien alzar la voz



Hacer preguntas a los maestros y administradores no se considera inapropiado. No tenga miedo de expresar sus preocupaciones sobre la educación de su hijo a los maestros y administradores de la escuela. Comuníquese con organizaciones externas que puedan ayudarlo a expresar sus inquietudes. Muchas de estas organizaciones ofrecen apoyo y servicios en diferentes idiomas. Establezca relaciones con otros padres para que le ayuden a desenvolverse en el sistema.

- Recuerde que tiene derecho a solicitar servicios de traducción e interpretación a las escuelas si es necesario. Incluso si habla el idioma, puede solicitar a un intérprete que lo ayude a explicar las fortalezas y los desafíos de su hijo, así como a entender lo que está comunicando el equipo de la escuela y cuáles son los resultados de esas decisiones.
- Está bien decir "No entendí", "¿Puedes repetir eso?", "¿Puedes darme un ejemplo?", "¿Cómo educan a los estudiantes sobre mi cultura y sobre la discapacidad?" Es importante que comprenda lo que se dice y lo que está sucediendo en el salón de clases y la escuela de su hijo. Pida un intérprete aunque hable inglés para ayudar a brindar claridad, comprender lo que se está comunicando y decidiendo, y para ayudarlo a compartir las fortalezas de su estudiante y cómo su discapacidad afecta su educación.
- Compartir su cultura, valores y tradiciones con la clase y la escuela de su hijo puede ayudar a aumentar la comprensión y el respeto mutuo.
- Las reuniones del IEP pueden ser abrumadoras y confusas. Llevar a un amigo o un defensor (algunas organizaciones ofrecen este apoyo) puede ayudar a garantizar que usted y su hijo reciban el apoyo que necesitan.
- Forjar una asociación entre maestros y padres puede ser beneficioso para el progreso y el éxito de su estudiante. Puede solicitar reunirse con los profesores de su hijo en cualquier momento, y muchos se comunicarán con usted por correo electrónico o mensaje de texto si lo solicita. Al comienzo del año, hable con el maestro de su hijo sobre cómo crear un plan de comunicación con usted y pídale que ajuste el plan a lo largo del año según sea necesario.



## Hoja de ruta:

Su estudiante tiene dificultades en la escuela, pero no tiene un IEP ni un plan 504.

Conozca las
diferencias entre un
IEP y el 504, consulte
la página 9.

 Documente cualquier
 desafío que su estudiante tenga en la escuela.

Comuníquese con el maestro y el director con sus inquietudes y solicitudes. Preséntelos por escrito, en su idioma preferido.

1

2

(3)

Documente cualquier decisión y la discusión de la reunión y envíelas por correo electrónico al maestro y al director.

Programe una reunión con el maestro de su hijo para analizar sus inquietudes y las opciones disponibles para apoyar a su hijo. Solicite un intérprete antes de la reunión.

**(5)** 

4

Haga una solicitud por escrito al director para iniciar una remisión a los servicios de educación especial.

> https://www.parentcenterhub. org/evaluation-2/ #model

Revise la decisión del distrito sobre si evaluar o no al estudiante. Esta información debe presentarse por escrito y debe describir su decisión, incluida la negativa a evaluar. Asista a la reunión de evaluación con el equipo del IEP para revisar los resultados de la evaluación y determinar la elegibilidad para un 504 o un IEP.

org/evaluation-2/ #model

8)

Tómese su tiempo en este proceso y haga todas y cada una de las preguntas. Si necesita más tiempo, solicite otra reunión del IEP para abordar sus inquietudes.

Asista a una reunión del IEP después de la reunión de evaluación. Esto puede ocurrir directamente después de una reunión de evaluación o en una fecha posterior. El equipo del IEP determinará la cantidad de servicios del programa y la ubicación en la reunión del IEP.

(10)

9

Haga un seguimiento de la reunión del IEP enviando sus notas al equipo de la escuela y solicitando un PWN que documente las decisiones tomadas durante la reunión del IEP.

El progreso en las metas del IEP debe ser monitoreado e informado a los padres. Asegúrese de solicitar el informe de progreso y revisar el progreso de su estudiante cada trimestre.

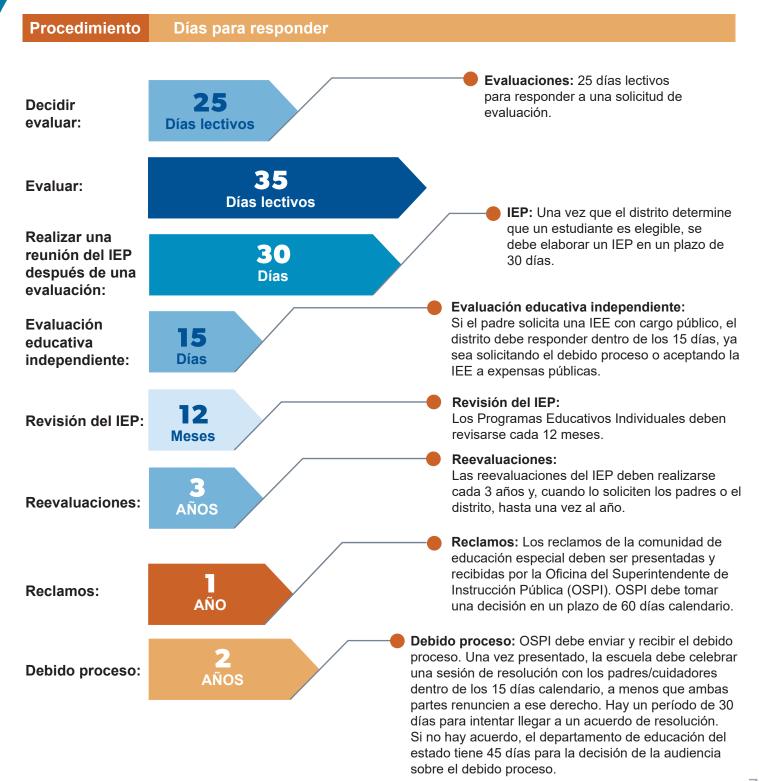






## Fechas y plazos importantes:

Saber cuándo comienza a correr el tiempo en el proceso IEP/504 de educación especial es fundamental





## **Definiciones:**

Comprender los términos y acrónimos en el proceso de educación especial IEP/504

## Programa de Educación (Individual (IEP):

Un documento que describe los servicios, adaptaciones y modificaciones que su hijo está legalmente obligado a recibir.

## Entorno menos restrictivo (LRE):

Un requisito legal dentro de IDEA de que los estudiantes reciban educación junto con sus compañeros sin discapacidades la mayor medida posible. Es un principio, no un lugar.

#### Aviso previo por escrito (PWN):

Un aviso y un resumen de las decisiones que se han tomado con respecto al programa educativo de su hijo proporcionado a los padres

#### ANTES DE QUE SE IMPLEMENTE.

Se debe proporcionar a los padres cada vez que se haya tomado una decisión y un cambio Y cuando se rechace algo propuesto.

## Evaluación educativa independiente (IEE):

Una evaluación realizada por un examinador calificado que no es empleado del distrito escolar de su hijo. Esto se puede solicitar si el padre o tutor no está de acuerdo con la evaluación realizada por el distrito.

#### Año Escolar Prolongado (ESY):

Este es un servicio que se brinda durante las vacaciones escolares (verano, vacaciones de invierno, etc.) que está diseñado específicamente para atender a los estudiantes que necesitan apoyo para mantener sus competencias académicas o de comportamiento. La determinación de la elegibilidad se basa en la documentación de la regresión y la recuperación, así como en las aportaciones del equipo del IEP con respecto a la gravedad de la discapacidad del estudiante, las competencias emergentes y la tasa de progreso.

#### Evaluación Funcional del Comportamiento (Functional Behavioral Assessment, FBA):

Una herramienta de evaluación que se utiliza para comprender la función del comportamiento de un estudiante y es la base para desarrollar apoyos de intervención positivos.

#### Plan de intervención conductual (PIF):

Un plan desarrollado siguiendo una FBA que promueve intervenciones y estrategias de comportamiento positivo para reducir el comportamiento objetivo y enseñar conductas de reemplazo.

#### Educación pública gratuita y apropiada (FAPE):

La FAPE tiene dos significados, que pueden aplicarse a un estudiante con un IEP. La Sección 504 sostiene que los estudiantes discapacitados tienen acceso a las mismas oportunidades educativas que sus compañeros no discapacitados. Según IDEA, la FAPE requiere un programa educativo individualizado que esté diseñado para satisfacer las necesidades únicas del niño y del cual el niño reciba beneficios educativos.

#### Debido proceso:

Una manera formal de resolver las disputas con una escuela sobre la educación de su hijo. Puede presentar un debido proceso sólo para disputas de educación especial. Tiene derecho a un oficial de audiencia imparcial y a presentar pruebas y testigos en la audiencia del debido proceso.



### Introducción al estudiante

Una manera informal de presentar a su estudiante al equipo de la escuela

Una introducción para el estudiante es una herramienta útil que se puede usar, pero no se requiere, con el equipo de la escuela, donde usted y su estudiante pueden compartir sus fortalezas y metas para el próximo año. Se puede crear en cualquier formato, como una carta, un currículum o un póster. Involucre a su estudiante y participe en este paso crucial.

#### Los temas que puede incluir son las siguientes características del estudiante:

Fortalezas

- Retos
- Idiomas/Comunicación

- Estrategias que funcionan
- Intereses
- Contexto cultural

- Preocupaciones de salud o seguridad
- Metas
- Cultura en casa

#### Este es un ejemplo de introducción para los estudiantes:



Se proporciona una página imprimible para que la rellene su alumno.





## **NOMBRE**

**GRADO** 

F	OI	RT.	AL	E	Z	45			
	•								
	•								
	•								
	•								

**CONTEXTO CULTURAL** 

**ESTRATEGIAS COMPROBADAS** 

**EN LO QUE ESTOY TRABAJANDO** 

**SALUD Y SEGURIDAD** 





## Pasos a seguir:

¿No recibe el apoyo que su estudiante necesita? Estos son los pasos a seguir para los estudiantes que ya están identificados con un IEP/504

Documente cualquier desafío que su hijo tenga en la escuela o en el hogar como resultado de la escuela. Solicite interpretación y traducción para todas las reuniones y documentos según sea necesario.

Comuníquese con el supervisor regional si no se cubren las necesidades de su estudiante después de la reunión del IEP.

Reunión del IEP facilitada con Sounds Options Group llamando al 800-692-2540.



Póngase en contacto con el maestro, el coordinador y el director de su hijo. Presente sus inquietudes y solicitudes por escrito. Incluya todos los datos que haya recopilado.

Programe una reunión del IEP con el equipo de su estudiante. Incluir al especialista del programa según corresponda. Envíe por correo electrónico las inquietudes de sus padres a todos los miembros del equipo del IEP antes de la reunión.

Solicite una reunión con el personal del distrito y la escuela para resolver las inquietudes. Asegúrese de que este plan se ponga por escrito. Solicite interpretación y traducción si es necesario.

Si su estudiante continúa teniendo dificultades a pesar de su contacto continuo con el distrito, el siguiente paso sería un proceso de reclamo más formal, como se indica a continuación:



## Solicitud de audiencia de debido proceso

Un procedimiento legal formal llevado a cabo por un juez de derecho administrativo. En general, esta es la más compleja de las opciones disponibles. Puede considerar la posibilidad de obtener la asistencia de un abogado. 8

**Mediación:** Un proceso voluntario en el que los padres y el personal del distrito se reúnen para resolver inquietudes mediante el uso de un mediador externo neutral.

- La discusión durante la mediación es confidencial.
- Si se llega a un acuerdo, debe ponerse por escrito y firmarse por ambas partes. Este acuerdo es vinculante. Si el distrito no implementa el acuerdo, el padre o tutor puede presentar un reclamo comunitario o presentar una acción judicial.



Un reclamo de la comunidad de educación especial a través de OSPI: A través de este proceso se obtienen múltiples resultados:

- Se puede llegar a un acuerdo entre el reclamante y el distrito sin necesidad de apoyo continuo a través del proceso de quejas de OSPI.
- OSPI emite un plan de medidas correctivas que detalla cómo el distrito resolverá los problemas planteados en el reclamo.
- OSPI no encuentra fallas en el distrito y no se toman medidas.



#### Respuestas a las preguntas más frecuentes

#### ¿Cuál es la diferencia entre un plan 504 y un IEP?

Un plan 504 y un IEP son planes formales que el equipo educativo del niño creará para brindar apoyos que cubran las necesidades del estudiante y eviten la discriminación. Pero son documentos diferentes con diferentes requisitos y protecciones. Un plan 504 no es una versión ligera de un IEP.

IEP	Plan 504
Un programa de educación individual	Un plan para garantizar el acceso al entorno de aprendizaje
Una lista de lo que el niño necesita para "acceder" a su educación basada en evaluaciones, es decir, basada en datos. Incluye instrucción especialmente diseñada (SDI).	Una lista de adaptaciones, ayudas y servicios que brindan acceso a la FAPE pero que no cambian los objetivos de aprendizaje
Garantías procesales de IDEA para proteger los derechos de los padres y estudiantes y evaluaciones	Protecciones procesales de la Sección 504, más limitadas
Según IDEA, requiere que el padre sea un miembro activo del equipo del IEP	Se requiere consentimiento de los padres antes de implementar el plan 504
Según IDEA, requiere una reevaluación para el niño cada 2-3 años	Utiliza evaluaciones de datos y registros, no se requiere una evaluación formal
Se requiere el monitoreo del progreso en función de los datos	No se requiere monitoreo de progreso
Construido en torno a objetivos funcionales y académicos	Sin metas

#### ¿Cuál es la diferencia entre colocación y asignación?

Colocación es un término específico utilizado en la Ley de Educación para Personas con Discapacidades (IDEA), por lo que significa lo mismo en los Estados Unidos, dentro del contexto de la educación especial. La colocación incluye el programa, las instalaciones, el personal, la ubicación o el equipo que se necesitará para brindar servicios de educación especial. La colocación es todos los servicios conectados que se brindan a un estudiante con discapacidades. La asignación de un estudiante es el lugar donde asiste a la escuela. El distrito determina la asignación, después de considerar la ubicación y los servicios del estudiante. Cuando sea posible y apropiado, los estudiantes que reciben servicios de educación especial recibirán servicios en la escuela de su vecindario. Algunos estudiantes pueden tener asignaciones modificadas debido a la complejidad de sus servicios.

- ¿Dónde recibirá los servicios un estudiante?
  - Los estudiantes reciben servicios en su entorno menos restrictivo (LRE) que se individualizan para cada estudiante. Esto podría ser en el entorno de la educación general o en un entorno de retiro en otra clase, uno a uno o en un grupo pequeño.
- ¿Se requiere que mi estudiante tenga una discapacidad diagnosticada médicamente para que lo deriven a los servicios de educación especial?

No, no se requiere un diagnóstico médico para evaluar a un estudiante.



#### Respuestas a las preguntas más frecuentes

¿Cuáles son las vías de servicio principales?

Las Escuelas Públicas de Seattle (SPS) han definido una serie de vías de "Servicio primario" específicas para las SPS. Estas especialidades definidas crean vías/opciones predecibles para la asignación escolar de los estudiantes y para el desarrollo profesional de los maestros. Estas descripciones del tipo de Servicio primario se aplican a los estudiantes matriculados en las Escuelas Públicas de Seattle, los grados K-12 y a los estudiantes que reciben servicios de transición de educación especial (hasta 21 años).

(2) Gráficos escolares vinculados para 2021-22 (última actualización 1/6/2021)

Escuelas vinculadas para escuelas primarias

Escuelas vinculadas para escuelas medias

Escuelas vinculadas para escuelas secundarias

¿Cómo se definen las vías de servicio principales de SPS?

Vía de servicio	Descripción
Recurso	Los estudiantes reciben instrucción especialmente diseñada (SDI) que aborda las diferencias leves a moderadas en sus necesidades de instrucción para necesidades académicas específicas y habilidades sociales. Estos estudiantes pasan la mayor parte de su tiempo de enseñanza en entornos educativos generales con apoyo específico.+*
Acceso	Estudiantes que tienen necesidades de servicio más intensivas. Reciben instrucción especialmente diseñada (SDI) que aborda sus necesidades académicas y funcionales de moderadas a intensivas. Estos estudiantes pueden progresar en sus metas del IEP mientras pasan la mayor parte de su tiempo de instrucción en entornos de educación general. Estos estudiantes también pueden beneficiarse de una variedad de instrucción especializada, incluida la instrucción e intervención en grupos más pequeños. *+
Enfoque	Estudiantes que reciben instrucción especialmente diseñada (SDI) para abordar sus necesidades académicas y funcionales intensivas. Los estudiantes tienen la oportunidad de participar en el plan de estudios de educación general a través de una instrucción especialmente diseñada. Estos estudiantes se benefician de pasar la mayor parte de su tiempo de instrucción en un grupo más pequeño como su entorno menos restrictivo (LRE), pero esto puede variar según el IEP. *
Social/Emocional	Estudiantes que reciben instrucción especialmente diseñada (SDI) para apoyar el desarrollo de sus competencias sociales y emocionales, su función y su comprensión. Los estudiantes pueden recibir parte o la totalidad de la instrucción académica a través del SDI, según lo determine el IEP del estudiante. Los servicios se prestan con frecuencia en un entorno de grupos pequeños, pero esto puede variar según el IEP. *
Distintivo	Estudiantes que se benefician de un <i>plan de estudios que difiere significativamente del plan de estudios de la educación general.</i> La instrucción especialmente diseñada (SDI) puede incluir componentes académicos, de comunicación, de vida y de competencias funcionales. Los servicios se prestan con frecuencia en un entorno de grupos pequeños, pero esto puede variar según el IEP. *

<sup>+</sup> Los servicios se pueden proporcionar en cualquier entorno, según el IEP del estudiante.

<sup>\*</sup>Este tipo de Servicio primario está disponible para los estudiantes que califiquen en cualquier categoría de discapacidad de IDEA.





Respuestas a las preguntas más frecuentes

Vía de servicio	Descripción
Sordo/Deficiencia auditiva (DHH)	Estudiantes que reciben instrucción especialmente diseñada (SDI) en su entorno menos restrictivo (LRE), según lo determine su equipo del IEP. El contenido educativo brinda a los estudiantes la oportunidad de participar en el plan de estudios de educación general a través de una instrucción especialmente diseñada con adaptaciones, modificaciones y servicios de interpretación. Los estudiantes pueden beneficiarse de una concentración de servicios de apoyo o instalaciones especializadas fuera de su área de asignación. Este servicio está abierto a los estudiantes sordos o con deficiencia auditiva.
Visión	Los estudiantes reciben instrucción especialmente diseñada (SDI) en su entorno menos restrictivo (LRE) según lo determine su equipo del IEP. El contenido didáctico brinda a los estudiantes la oportunidad de participar en el plan de estudios de educación general a través de una instrucción especialmente diseñada con adaptaciones y modificaciones, como orientación y movilidad (O y M) y servicios de visión, incluida la enseñanza en braille. Los estudiantes pueden beneficiarse de una concentración de servicios de apoyo o instalaciones especializadas fuera de su área de asignación. Este servicio está abierto a estudiantes ciegos o con discapacidad visual.
Médicamente frágil	Los estudiantes reciben instrucción especialmente diseñada (SDI) en su entorno menos restrictivo (LRE) según lo determine su equipo del IEP. El contenido didáctico brinda a los estudiantes la oportunidad de participar en el plan de estudios de educación general a través de una instrucción. Los estudiantes pueden beneficiarse de una concentración de servicios de apoyo o instalaciones especializadas fuera de su área de asignación. Los servicios se prestan con frecuencia en un entorno de grupos pequeños, pero esto puede variar según el IEP. Este servicio está abierto a estudiantes con necesidades de cuidados médicos intensivos de todas las categorías de discapacidad de IDEA.
Servicios de transición 18–21	Los estudiantes en los servicios de transición reciben instrucción especialmente diseñada (SDI) para estudiantes de 18 a 21 años de edad, con necesidades de educación especial funcional intensiva. Este servicio está abierto a estudiantes de 18 a 21 años que califiquen para cualquier categoría de discapacidad de IDEA.

Obtenido de https://www.seattleschools.org/departments/special-education/services/placement-and-primary-service-types/ el 5/4/22

## Mi estudiante no muestra mejoría después de implementar el IEP. ¿Qué puedo hacer ahora? Comuníquese con el coordinador asistencial de su estudiante para compartir sus inquietudes y solicitar una reunión del IEP. En la reunión, analice sus inquietudes y proponga modificar el IEP si es necesario.

#### ¿Sólo se permite a un estudiante una reunión del IEP al año?

No. Los padres pueden solicitar una reunión del IEP en cualquier momento. Presente por escrito una solicitud y las razones por las que es necesaria una reunión del IEP. El distrito determina si está de acuerdo en que el estudiante se beneficiaría de una discusión del equipo del IEP y avanza en la propuesta de una fecha y hora de reunión o recomienda una alternativa para abordar las inquietudes. Si un distrito se niega a convocar una reunión del IEP, debe hacer constar su negativa en un PWN.

#### ¿Cómo debo prepararme para una reunión del IEP?

Revise el IEP anterior y los informes de progreso. Redacte sus preguntas e inquietudes con anticipación.



<sup>+</sup> Los servicios se pueden proporcionar en cualquier entorno, según el IEP del estudiante.

<sup>\*</sup>Este tipo de Servicio primario está disponible para los estudiantes que califiquen en cualquier categoría de discapacidad de IDEA.



#### Respuestas a las preguntas más frecuentes

¿Qué pasa si el Distrito declara que mi estudiante no es elegible para un IEP?

Debe proporcionar una razón por escrito. Por lo general, esto se realizará en un PWN. Si no está de acuerdo con los resultados de la evaluación, asegúrese de escribir que asistió a la reunión y no está de acuerdo con los resultados de la evaluación.

? ¿Hay un límite para el número de objetivos que puede tener un IEP?

No, las metas se basan en las necesidades del estudiante, no en los recursos escolares.

? ¿Qué es una enmienda del IEP?

Una enmienda del IEP es un cambio o modificación leve del IEP. No se requiere una reunión completa del equipo del IEP para realizar una enmienda si todas las partes están de acuerdo. Se recomienda que la enmienda sugerida se coloque en un PWN antes de realizar cualquier cambio.

¿Qué puedo hacer si los materiales del IEP no se me proporcionan antes de una reunión o no se proporcionan con la suficiente antelación para que tenga tiempo de revisarlos antes de la reunión?

Los padres y tutores tienen derecho a inspeccionar y revisar los registros durante todo el año escolar, especialmente antes de una reunión del IEP. Si ha hecho una solicitud para revisar los registros y no se los ha proporcionado, póngase en contacto con el director de la escuela y el supervisor regional. Puede solicitar que se reprograme la reunión después de haber tenido tiempo de revisar los registros y los documentos.

¿Qué pasa si no estoy de acuerdo con los resultados de la evaluación?

Presente sus inquietudes por escrito. También puede solicitar una IEE o una evaluación educativa independiente. El distrito es responsable de proporcionar información para ayudarlo a obtener una IEE.

¿Quién paga la Evaluación Educativa Independiente (IEE)?

El padre o tutor debe cubrir los gastos de una IEE; sin embargo, usted puede solicitar una IEE con cargo público, pero eso requiere una audiencia de debido proceso, a menos que el distrito esté de acuerdo con su solicitud.

¿Quién desarrolla un plan 504?

Un equipo de personas que conocen y comprenden las necesidades del niño y pueden interpretar los datos y la información de las evaluaciones. Por lo general, los padres o tutores, los maestros de educación general, los coordinadores 504 y el administrador de la escuela participan en el desarrollo del plan 504.

¿Qué incluye un plan 504?

Un plan 504 a menudo incluye las adaptaciones y los apoyos para el niño, así como quién proporcionará y supervisará estos apoyos.

Si mi hijo tiene un plan 504, ¿se lo considera un estudiante que recibe servicios de educación especial?

No. Un estudiante que recibe servicios de educación especial tiene un IEP, no un plan 504. Pero seguimos

incluyéndolos cuando decimos "alumnos de educación especial".



Respuestas a las preguntas más frecuentes

- ¿Cómo solicito los servicios del Año Escolar Extendido (ESY) para mi estudiante?

  Presente su solicitud por escrito a principios de año. Si la reunión del IEP de su estudiante está programada para principios del año, pida hablar sobre ESY en la reunión del IEP. De lo contrario, solicite una reunión del IEP para hablar sobre ESY.
- ¿Qué pasa si no abordamos todas nuestras preocupaciones en el tiempo asignado para la reunión del IEP?

  Los debates se pueden presentar y programar para una fecha posterior si no hay suficiente tiempo durante la reunión.

  Asegúrese de que la continuación de la reunión del IEP se programe antes de que termine la reunión actual.
- ¿Cómo puedo conectarme con otras personas de la escuela de mi hijo que comparten experiencias similares?

Comuníquese con el Comité de Participación Familiar y Comunitaria de la PTSA de Educación Especial de Seattle y pida apoyo para conectarse con otras familias. También puede comunicarse con su PTA local o con el director de la escuela.

- ¿Qué debo hacer si el Distrito está de acuerdo en realizar una evaluación?

  Debe asegurarse de que el psicólogo de la escuela esté al tanto de sus preocupaciones en todas las áreas en las que usted cree que su hijo tiene dificultades. Asegúrese de pedir una copia de la evaluación varios días antes de la reunión para tener la oportunidad de revisarla. Lea atentamente el consentimiento para la evaluación y haga preguntas si no lo entiende. Firme el formulario de consentimiento y devuélvalo a la escuela.
- ¿Quién asiste a una reunión del IEP?

  Los padres/cuidadores y su estudiante, si corresponde, junto con el equipo de la escuela compuesto por el administrador

de casos, los maestros de educación especial, los maestros de educación general, los proveedores de servicios relacionados (OT, PT, SLP), el administrador de la escuela, el administrador del distrito (según sea necesario), el personal de transición y cualquier persona que usted considere ser un experto de su hijo, que a menudo son terapeutas privados. También puede solicitar que se tome nota en la reunión. Se recomienda que traiga su propio tomador de notas cuando sea posible. Un padre puede llevar a CUALQUIER PERSONA que quiera a una reunión del IEP. Definitivamente traiga a un amigo o familiar si es posible.

- ¿Cuál es la diferencia entre un equipo SIT y un equipo IEP?

  El SIT o el Equipo de Intervención Estudiantil participa en las evaluaciones y desarrolla los apoyos incluidos en un plan 504. Un equipo del IEP administra y desarrolla el Plan de Educación Individual de los estudiantes que reciben servicios de educación especial.
- ¿Cuándo se realizan las reevaluaciones?

  Como mínimo, cada 3 años. Un miembro del equipo del IEP puede solicitar una evaluación en cualquier momento, pero el distrito no está obligado a completar una, a menos que haya una necesidad demostrada de acuerdo con los miembros del equipo del IEP.
- ¿Qué pasa si la escuela de mi hijo no tiene el "programa" de educación especial que mi estudiante necesita? El SPS requiere que los estudiantes asistan a una escuela que ofrezca el programa al que se le asigna al estudiante, independientemente de si es o no la escuela de su vecindario. Los padres tienen derecho a objetar y solicitar la colocación en su escuela local. Si el distrito rechaza esta solicitud, el padre podría seguir los procedimientos del debido proceso para permitir que un juez dicte una sentencia.



Respuestas a las preguntas más frecuentes

- Tengo un gran ayudante privado. ¿Pueden venir a ayudar a mi estudiante a la escuela?

  Esto queda a la discreción de la escuela. Presente su solicitud por escrito y pida su respuesta en un Aviso previo por escrito (PWN). El distrito debe proporcionar una educación pública gratuita y apropiada (FAPE), por lo que otra opción sería solicitar al distrito que brinde el apoyo si ello impide el acceso a la FAPE.
- ¿Cuándo se le permite a la escuela sujetar o aislar a mi hijo?

  Política n.º 3246, "El uso del aislamiento está prohibido en todas las circunstancias. Se prohíbe el uso de sujeciones en los alumnos, excepto en situaciones en las que exista una probabilidad inminente de que una persona sufra daños corporales graves. En tales situaciones, la sujeción se puede usar solo como último recurso y sólo en la medida necesaria para prevenir o minimizar el daño corporal inminente al estudiante o a otras personas. El uso de la sujeción u otra intervención de crisis física debe interrumpirse inmediatamente una vez que ya no haya una probabilidad inminente de lesiones corporales graves. Bajo ninguna circunstancia se utilizarán estas técnicas como una forma de disciplina, castigo, para la comodidad de los adultos, o como respuesta a la destrucción de la propiedad o la interrupción de un estudiante que no represente ningún riesgo de daño corporal". https://www.seattleschools.org/wp-content/uploads/2021/07/3246.pdf
- ¿Qué es un Protocolo de Respuesta a Emergencias (ERP)?

  Este es un plan de respuesta establecido antes de las "emergencias que plantean una probabilidad inminente de lesiones corporales graves" anticipadas. Como padre o cuidador, puede elegir tener un plan ERP marcando una casilla ubicada en el archivo del IEP que indica su consentimiento o puede dejar la casilla sin marcar. "Los Protocolos de Respuesta a Emergencias, si se desarrollan, deben incorporarse al IEP del estudiante y revisarse anualmente. Los protocolos de respuesta a emergencias no se utilizarán como sustituto del uso sistemático de un plan de intervención conductual que esté diseñado para cambiar, reemplazar, modificar o eliminar un comportamiento específico. Los Protocolos de Respuesta a Emergencias documentan la planificación educativa avanzada necesaria para proporcionar una educación pública gratuita y apropiada (FAPE) y el consentimiento de los padres antes de la adopción de los Protocolos de Respuesta a Emergencias". https://www.seattleschools.org/wp-content/uploads/2021/09/3246SP.pdf
- ¿Cómo es la participación significativa de los padres?

  Debe incluir notificación anticipada de reuniones, acceso a registros educativos, honrar a los padres como colaboradores y socios en la educación de sus hijos, acceso para observar a sus hijos en el entorno escolar y el consentimiento de los padres.
- ¿Puede mi estudiante asistir a la reunión del IEP?
  ¡Sí! Se les anima a participar según corresponda. Empiece pronto por hablar con ellos sobre sus objetivos, apoyos y puntos fuertes. Y aliente al personal a solicitar la opinión de su estudiante con frecuencia.



## **Disciplina escolar**

Las formas de disciplina utilizadas por las Escuelas Públicas de Seattle

#### ¿Cuál es?

En el entorno escolar, la "disciplina" se aplica en respuesta a las infracciones de conducta. El objetivo de la disciplina debe ser enseñar y no castigar.

**Desproporcionalidad en la disciplina:** Es importante tener en cuenta que los estudiantes afroamericanos y los estudiantes con discapacidades son disciplinados a tasas significativamente más altas que sus pares blancos neurotípicos. La disciplina es una práctica que, si bien se aplica a los estudiantes individuales, en última instancia debe abordarse a un nivel sistémico.

Las mejores acciones disciplinarias son preventivas, proactivas y se centran en involucrar a los estudiantes en la resolución de problemas que conducen a violaciones del comportamiento. Los mejores resultados de los estudiantes ocurren cuando los estudiantes se sienten seguros y vistos, cuando participan activamente en su propio aprendizaje, dentro de relaciones de apoyo y con el entendimiento de que "a los niños les va bien si pueden" (Ross Greene)¹.

#### La disciplina en SPS

La SPS sigue una **Matriz de Disciplina**<sup>2</sup> para guiar a los administradores en la selección de las respuestas disciplinarias apropiadas. Como se describe en el documento **Derechos y responsabilidades de los estudiantes**de las Escuelas Públicas de Seattle<sup>3</sup>, "los estudiantes, padres y tutores tienen derecho a ser socios activos para aportar opiniones antes de que la escuela participe en el proceso de toma de decisiones disciplinarias".

#### Las acciones disciplinarias incluyen:

Respuesta en el aula: manejada por el profesor Suspensión en la escuela: se retira de la clase, pero puede permanecer en el edificio Suspensión a corto plazo: no se permite las entrada a las instalaciones de la escuela hasta por 10 días Expulsión: no se permite en las instalaciones de la escuela; puede durar durante el período académico; no se puede aplicar a los estudiantes de primaria, excepto en el caso de armas de fuego

Menos restrictivo

Respuesta en la escuela: manejada por los administradores de la escuela; puede incluir: Salida anticipada: cuando una escuela le pide a un padre/ tutor que recoja a un niño debido a su comportamiento; debe documentarse como una suspensión a corto plazo Suspensión prolongada: no se permite la entrada a las instalaciones de la escuela durante más de 10 días Más restrictivo

- Protecciones disciplinarias adicionales para estudiantes del IEP/504 (y aquellos que aún no se ha identificado que necesitan un 504): incluyen evaluaciones funcionales del comportamiento (FBA)⁴, planes de intervención conductual (BIP)⁵, revisión de la determinación de manifestaciones (MDR)⁶, colocaciones educativas alternativas provisionales (para estudiantes que cometen conductas violaciones relacionadas con armas, drogas ilegales y/o lesiones corporales graves). Las escuelas tienen muchas herramientas a su disposición que abordan los problemas anteriores a las violaciones conductuales que pueden ayudarlas a evitar la disciplina punitiva o excluyente.
  - Práctica informada sobre el trauma<sup>7</sup>
- Modelos de resolución de problemasº
- Justicia restaurativa<sup>8</sup>
- Menú de prácticas recomendadas de comportamiento de OSPI<sup>10</sup>

<sup>\*</sup>Preocupaciones sobre los FBA y los BIP: si bien pretenden ser protecciones para el estudiante, los FBA y los BIP a menudo no tienen en cuenta las condiciones subyacentes, como la sobrecarga sensorial o el trauma, que conducen a un comportamiento que resulta en una acción disciplinaria.



## Disciplina escolar

**PASO** 

Audiencia

inicial y aviso

inicial

DÍA

Aviso por

escrito

**PASO** 

manifestaciones (MDM)

#### Las formas de disciplina utilizadas por las Escuelas Públicas de Seattle

Servicios educativos durante la suspensión\*: los estudiantes deben recibir servicios educativos durante todas y cada una de las suspensiones y expulsiones, independientemente de la duración de esa acción disciplinaria. Estos servicios deben permitir que el estudiante acceda al plan de estudios de educación general, así como apoyarlo en el progreso hacia sus metas del IEP.

#### Se produce un supuesto incidente

- La notificación de la acción disciplinaria debe entregarse a los padres/cuidadores a más tardar en la fecha en que se determinó la acción.
- Los estudiantes tienen derecho a la participación de los padres en el proceso disciplinario. Se les debe permitir ponerse en contacto con sus padres cuando se les administre una suspensión a corto plazo o en la escuela. Reunión de determinación de

Antes de que se lleve a cabo una suspensión o expulsión, un miembro del personal de SPS debe convocar una audiencia inicial informal con el estudiante para analizarla.

- Qué regla se infringió
- La evidencia de la violación del comportamiento
- Qué acción disciplinaria se está administrando

También deben proporcionar una oportunidad para que el estudiante dé su explicación.

¿El comportamiento que se está disciplinando está relacionado con su discapacidad?

Sí, entonces No hay acción disciplinaria, el estudiante debe regresar a la colocación educativa antes de la suspensión/expulsión.



Se debe realizar una evaluación funcional del comportamiento y desarrollar un plan de intervención conductual.

Un estudiante con una discapacidad notificado de una suspensión o expulsión que dura 10 o más días escolares, de forma consecutiva o acumulativa en 1 año o el estudiante ha sido sometido a una serie de retiros que constituyen un patrón.

> No, entonces la suspensión/expulsión

> > continúa. **PASO** 3

Se debe realizar una evaluación funcional del comportamiento y desarrollar un plan de intervención conductual

El estudiante también debe recibir servicios educativos\* durante la remoción.

El distrito debe convocar un MDM con los padres, el distrito y los miembros del equipo del IEP.

La MDM debe realizarse a más tardar 10 días escolares después de la fecha en que el distrito determinó un cambio de ubicación.

Evaluación funcional del comportamiento (FBA) y plan de intervención conductual (BIP): Una FBA es una herramienta de evaluación que se utiliza para entender la función del comportamiento de un estudiante y es la base para desarrollar apoyos positivos en la intervención. Esta evaluación debe realizarse después de suspensiones y expulsiones de 10 o más días (consecutivos o acumulativos). El FBA se utiliza para actualizar un BIP existente o para desarrollar un nuevo plan.



## **Recursos:**

Esta es una lista de recursos útiles.

#### **Agencias gubernamentales:**

OSPI/Oficina del Superintendente de Instrucción Pública: https://www.k12.wa.us/student-success/special-education

OEO/Oficina del Defensor del Pueblo para la Educación: https://www.oeo.wa.gov/en

#### Organizaciones comunitarias:

Decoding Dyslexia Washington: https://www.facebook.com/decodingdyslexia.wa/

Disability Rights Washington: https://www.disabilityrightswa.org/

Comunidad del Síndrome de Down de Puget Sound: https://dscpugetsound.org/

Asociación Internacional de Dislexia - filial WA: https://www.wabida.org/

Investing in Student Potential: https://studentpotential.org/

Centro de Puertas Abiertas para Familias Multiculturales: https://www.multiculturalfamilies.org/

Rooted in Rights: https://rootedinrights.org/

Raíces de inclusión: https://www.rootsofinclusion.org/

Coalición de Disciplina del Sur del Condado de King: https://www.skcdisciplinecoalition.com/

Coalición Educativa del Sudeste de Seattle: http://www.sesecwa.org/

El Arco del Condado de King: https://arcofkingcounty.org/

Alianza de Washington sobre autismo y defensa: https://washingtonautismalliance.org/

Hands and Voices: https://wahandsandvoices.org/

Enlace de los Servicios Multiculturales de Washington: https://www.wmslink.org/

Discapacidades, oportunidades, internetworking y tecnología (DO-IT): https://www.washington.edu/doit

Proyecto de Justicia del Noroeste: https://nwjustice.org/get-legal-help

Team Child: https://teamchild.org/

#### Raza y discapacidad:

Grupo de Apoyo Afroamericano, The Arc of King County: https://arcofkingcounty.org/community-calendar.html/

event/2022/01/31/1643666400/african-american-support-group/361823

Autism in Black: https://www.autisminblack.org/about/ Familias de color Seattle: https://www.focseattle.org/

Proyecto educativo Kienan Ellis (KEEP): https://www.keep-wa.org/

La intersección de la raza y la discapacidad: Conversaciones con padres de todo el país: https://adayinourshoes.com/

the-intersection-of-race-and-disabilities-conversations-with-parents-across-the-nation/

#### Proveedores de salud mental:

Servicio de asesoramiento y referencia para asiáticos: https://acrs.org/

Centro Atlantic Street: https://atlanticstreetcenter.org/

Asesoramiento y derivación del Consejo: https://consejocounseling.org/

Salud tribal de Cowlitz en Seattle: https://www.cowlitz.org/services/health-and-human-services/health-human-services-

seattle.html

Centro de género de Ingersoll: https://ingersollgendercenter.org/

Profesionales de la salud musulmanes en Seattle: http://www.mhpseattle.org/

NAMI (Alianza Nacional sobre Enfermedades Mentales) Seattle: https://namiseattle.org/

Navos: https://www.navos.org/ Ryther: https://www.ryther.org/

You Grow Girl!: https://www.yougrowgirl.org/

Enlace de acrónimos de educación especial: https://www.parentcenterhub.org/acronyms/



# Historia y conciencia de la discapacidad

Contenido que destaca las contribuciones y las historias de la comunidad de personas con discapacidad



#### Sala de lectura

https://seattlespecialeducationptsa.org/resources-for-families



#### Sala de lectura/Adolescentes y adultos

https://seattlespecialeducationptsa.org/resources-for-families



#### **Fuentes**

#### Enlaces a fuentes a las que se hace referencia en la elaboración



https://www.k12.wa.us/student-success/special-education

https://www.oeo.wa.gov/en

https://adayinourshoes.com/

https://www.seattleschools.org/

https://apps.leg.wa.gov/wac/default.aspx?cite=392-172a

https://www.parentcenterhub.org/

https://www.k12.wa.us/sites/default/files/public/specialed/pubdocs/ProceduralSafeguards.pdf

https://www.ada.gov/

https://www.seattleschools.org/about/school-board/policies/4200sp-a-visitors-to-schools/

#### Fuentes de disciplina

¹https://livesinthebalance.org/educators-schools/

2https://www.seattleschools.org/wp-content/uploads/2021/09/ADA-Discipline-Matrix-21-22.pdf

3https://www.seattleschools.org/wp-content/uploads/2021/11/SSR-21-22-november-2021.pdf

4https://www.understood.org/articles/en/functional-assessment-what-it-is-and-how-it-works

https://www.understood.org/articles/en/behavior-intervention-plans-what-you-need-to-know

6https://www.wrightslaw.com/info/discipl.mdr.strategy.htm

<sup>7</sup>https://traumasensitiveschools.org

\*https://www.nwjusticeforum.com

9https://livesinthebalance.org/our-solution/

<sup>10</sup>https://www.k12.wa.us/sites/default/files/public/2020%20Behavior%20Menu%20with%20ADA.pdf



El material presentado en esta guía está destinado únicamente a fines informativos. No pretende ser un consejo profesional y no debe interpretarse como tal. Seattle Special Education PTSA no se dedica a prestar servicios legales u otros servicios profesionales mediante la publicación de dicho material. Se deben buscar servicios profesionales si se requiere asistencia legal u otra asistencia especializada específica.



## Membresía

Únase a nosotros y haga la diferencia

Seattle Special Education	Seattle Special Education PTSA					
P75/4.	Informing, Educating, Empowering Communities					
everychild.one voice.	The Seattle Special Education PTSA advocates for all students with disabilitiesin the Seattle Public Schools District by:					
	Helping families navigate the educational system					
	<ul> <li>Partnering with parents and educators to advocate for improvements in special education service delivery</li> </ul>					
	<ul> <li>Providing educational resources to our members</li> </ul>					
We he	ope you will join our advocacy community!					
Foi	r your convenience, there are multiple ways to join:					
	Online: https://seattlespecialeducationptsa.org					
Mail: S	Seattle Special Ed PTSA, 7323 17th Ave NW, Seattle, WA 98117  • In person: Hand directly to a board member					
Washington Sta Paypal fee = \$\foatin Total = \$12.26 We encourage eac Become a member Name(s):	Seattle Council PTSA dues = \$3.50  Washington State and National PTSA dues = \$8.00  Paypal fee = \$0.76  Total = \$12.26  We encourage each individual to determine what contribution feels right and accessible to you.  Become a member! I'd like to contribute \$					
Street Address:						
City:	City: Zip Code:					
Phone:	Phone: Email:					
This email address m	This email address may be used to offer electronic voting option, initial here to opt-out					
NOTE: PTA membership is NOT a commitment of your time! Becoming a member shows your support for the PTSA and helps fund advocacy efforts for all students with disabilities. Looking to do more? We always welcome greater involvement. Attend our monthly meetings and/or check one or more boxes below to find out more about our new committees.						
☐ Fundraising, Bu	_					
☐ Racial Equity a☐ Family and Con	nd Inclusion					
☐ Membership ☐ Dyslexia						
	additional info, visit us at https://seattlespecialeducationptsa.org or follow us on Facebook ("Seattle Special Education PTSA")					

https://seattlespecialedptsa.memberplanet.com/Membership.html

El enlace del formulario de membresía se encuentra en la sección **Opciones de pago**